



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL PAMPA AULLAGAS

CIUDAD PERDIDA DE LA ATLANTIDA



Oruro, 12 de Abril de 2019

Señora:

Lic. Roxana Camargo F.

GERENTE DEPARTAMENTAL FPS ORURO

Presente.-

REF.- CATEGORIZACIÓN "4" DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BENGAL VINTO (PAMPA AULLAGAS)"

De mi mayor consideración

Mediante la presente, comunico a su autoridad que en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo No 3856 de fecha 3 de abril de 2019, el proyecto *Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Bengal Vinto*, ubicado en la población del mismo nombre, Municipio Pampa Aullagas, no requiere de Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental ni Programa de Prevención y Mitigación-Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental, debido a que sus características y actividades presentan un impacto ambiental mínimo.

Por tanto, dentro del listado de categorización del mencionado Decreto, el proyecto pertenece a:

SECTOR	Saneamiento Básico
SUB SECTOR	Alcantarillado
Descripción de la Actividad, Obra o Proyecto	Categoría
Construcción Sistema de alcantarillado sanitario <u>Componentes</u> Tendido de colectores Cámaras Emisario Para poblaciones hasta 10000 habitantes	4

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente

Tomas Gonzales Cargo
HONORABLE ALCALDE
MUNICIPIO PAMPA AULLAGAS
PROVINCIA L. CABREÑA
ORURO - BOLIVIA



cc/Arch